BOLETÍN Nº 8.764-06

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL LÍMITE INTERCOMUNAL ENTRE VICUÑA Y PAIGUANO, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda informa el proyecto de ley mencionado en el epígrafe, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 17 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y conforme a lo dispuesto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Corporación.

CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS

1.- Origen y urgencia

La iniciativa tuvo su origen en la Cámara de Diputados por un mensaje de S.E. el Presidente de la República, calificada con “suma urgencia” para su tramitación legislativa.

2.- Disposiciones o indicaciones rechazadas

Ninguna.

3.- Disposiciones que no fueron aprobadas por unanimidad

Ninguna.

4.- Se designó Diputado Informante al señor JARAMILLO, don ENRIQUE.

* * *

El propósito de la iniciativa consiste en modificar los límites existentes entre las comunas de Vicuña y Paiguano, en la Provincia de Elqui, de la Región de Coquimbo.

La Comisión de Gobierno Interior y Regionalización dispuso en su informe que esta Comisión tomara conocimiento de los artículos primero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno transitorios aprobados por ella.

En relación con la discusión particular del articulado, cabe señalar que, sin mayor debate, el articulado en cuestión fue aprobado en forma

unánime por los Diputados señores Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Marinovic, don Miodrag, y Ortiz, don José Miguel.

Tratado y acordado en sesión de fecha 28 de agosto de 2013, con la asistencia de los Diputados señores Marinovic, don Miodrag (Presidente); Auth, don Pepe; Jaramillo, don Enrique; Lorenzini, don Pablo; Ortiz, don José Miguel; Recondo, don Carlos; Santana, don Alejandro, y Silva, don Ernesto, según consta en el acta respectiva.

También asistieron la Diputada señora Carolina Goic y el Diputado señor Luis Lemus.

SALA DE LA COMISIÓN, a 2 de septiembre de 2013.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Abogado Secretario de la Comisión